

## CÓDIGO ÉTICO de la Asociación Cultural

LaOficina Producciones Culturales

Calle de Las Tiendas 26. Almería, España.



- **PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD**
- **MISIÓN ESTRATÉGICA**
- **CÓDIGO ÉTICO**

### **Presentación de la Entidad**

La asociación LaOficina Producciones Culturales comienza su acción en el año 2012 como punto de encuentro de intercambio audiovisual, con el objetivo de generar un espacio estable donde encontrar y compartir materiales de reflexión, de forma participativa y comunitaria. Surge desde una necesidad de replantear la creación cultural y el acceso a ésta, a través de un colectivo de individuos profesionales del mundo audiovisual, egresados fuera de la provincia y que volvieron a sus orígenes con la idea de llevar a cabo un proyecto para con la ciudad y la provincia, sin más intención que mejorar su entorno para instalarse en Almería.

En poco tiempo, este espacio generó otras inquietudes, otras expresiones que no tenían acogida y, por tanto, no podían expresarse ni podían ser conocidas ni compartidas. Comenzaron, entonces, un gran número de actividades, a modo de serendipia, que generaban un contenedor cultural, donde las personas desarrollaban, y siguen desarrollando, ideas y las llevan a cabo. Un gran número de personas, desde todas las clases sociales y culturales, empezaron a reunirse bajo un mismo techo, que se convirtió en el Think Tank que, desde entonces y hasta hoy, promueve la educación, ciencia, tecnología, arte y cultura libres y accesibles desde el prisma del conocimiento, el análisis, la investigación, experimentación y la innovación. LaOficina es un espacio para la producción y la incubación de proyectos culturales abiertos, donde cualquier persona puede hacer propuestas y/o sumarse a otras, realizándolas de manera colaborativa y colectiva.

## **Misión Estratégica**

LaOficina promueve la ciencia, la educación, las artes y la tecnología desde la cultura libre; generando y manteniendo un espacio colectivo, abierto a la ciudad, que acoge multitud de actividades de interés social, cultural y general; aquí, se crean espacios comunes, en la ciudad y la provincia de Almería, de carácter público, cívico, educativo, científico, cultural, de promoción del voluntariado, de fomento de la economía social y local, y de la investigación; y se fomenta y facilita el acceso a la cultura y al conocimiento libres para las personas.

## **Código Ético de LaOficina**

La Asociación Cultural LaOficina se compromete a los siguientes principios de actuación:

1. Anteponer las metas de la asociación a cualquier interés particular.
2. Difundir los valores y principios de actuación de la asociación de palabra y en el comportamiento.
3. Involucrarse de manera comunitaria en la solución de los problemas comunes.
4. Velar por la buena imagen pública de la asociación y evitar usos indebidos con los que obtener beneficios particulares.
5. Buscar activamente soluciones a las demandas sociales con espíritu de equidad y solidaridad.
6. Fomentar el trabajo en equipo y la cooperación.
7. Contribuir al desarrollo económico, social y cultural del entorno de manera que dicho desarrollo sea sostenible y equitativo.
8. Ofrecer información clara y veraz, y responder diligentemente a la petición de información por parte de personas legitimadas para solicitarla.
9. Informar sobre los criterios para la toma de decisiones, publicarlos y estar dispuestos a justificarlos públicamente.
10. Mantener una comunicación fluida y efectiva con la sociedad.
11. Ser transparentes en la transmisión de información y dar cuenta de las acciones y decisiones tomadas, así como de sus resultados.
12. Gestionar la información con agilidad y rigor en el ámbito de la transparencia y respetar la debida confidencialidad.
13. Fomentar el diálogo racional sincero y riguroso con los diferentes agentes.
14. Fomentar la empatía, el ponerse en el lugar del otro y la búsqueda de un consenso justo de forma asertiva.

15. Evitar y rechazar comportamientos que puedan implicar prácticas de acoso sexual, laboral o de otra índole, así como algún tipo de coacción o violencia en las relaciones interpersonales.
16. Mantener formas respetuosas en el trato con las demás personas, tanto en las palabras, como en los gestos, evitando la exhibición de símbolos y mensajes ofensivos.
17. Tratar con la misma consideración y respeto a toda persona, con independencia de su género, raza, creencias ideológicas y religiosas, orientación sexual, estatus académico, económico, laboral, etc.
18. Apoyar la consecución de proyectos afines a los objetivos de la asociación, tanto en la búsqueda de financiación y apoyos, como en la producción.
19. Atender las opiniones ajenas y al mismo tiempo discutir las críticamente con criterios científicos, académicos y de rigor intelectual.
20. Mostrar y promover el máximo cuidado en el trato a los animales, al medio ambiente y a los recursos disponibles.
21. Revisar asiduamente el modo en que estamos valorando el trabajo de las demás personas y ajustar adecuadamente las recompensas e incentivos para que el reparto sea equitativo, conforme a criterios de logro, dedicación, méritos objetivos, etc.
22. Denunciar las situaciones ilegales o éticamente dudosas.
23. Actuar con el máximo respeto a la ley. Al mismo tiempo, si se observa que alguna norma es injusta o ha quedado obsoleta, exigir ante quien corresponda que dicha norma sea reformada o derogada cuanto antes.
24. Reconocer que cada persona es única e irrepetible, compleja y en permanente proceso de cambio.
25. Reconocer que toda la ciudadanía posee plenos derechos, necesidades y deberes.
26. Fomentar la auto-realización, participación y su reconocimiento social de todas las personas.
27. Afirmar el derecho a la solidaridad entre iguales, inclusión e igualdad de oportunidades.
28. Afirmar el derecho a la participación de las personas, colectivos, asociaciones y grupos dentro y fuera de la asociación.
29. Generar un movimiento social con carácter reivindicativo, con compromiso de transparencia y gestión independiente.
30. Prestar un servicio con vocación no lucrativa y un firme compromiso de eficiencia en el uso de recursos.

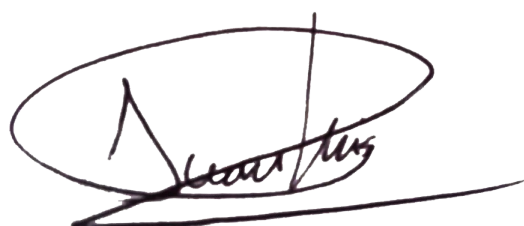
31. Publicar anualmente las memorias de la asociación con información sobre órganos de representación, actividades, gestión económica, etc.
32. Garantizar el respeto a la confidencialidad de la información.
33. Garantizar los derechos más significativos: como el derecho a la intimidad e imagen personal.
34. Informar de nuestras acciones a los socios, usuarios y al resto de los agentes existentes en la sociedad (opinión pública, familias, etc).
35. Facilitar un sistema receptivo para canalizar quejas o sugerencias de mejora.
36. Tener como pilar la voluntad de transformar la sociedad, participando activamente en garantizar y destacar la importancia de los valores sociales y el acceso a la cultura libre.
37. Fomentar el debate, la denuncia social, promovemos criterios de sensibilidad, comprensión y respeto.
38. Favorecer la iniciativa, toma de decisiones, asertividad, las relaciones personales, etc.
39. Trabajar en equipo, fomentando la responsabilidad social.
40. Garantizar la plena inclusión de los usuarios, alejándonos de la discriminación por motivos de religión, nacionalidad, sexo o diversidad funcional.

La Junta Directiva en funciones revisará y actualizará periódicamente el código ético, atendiendo a las sugerencias y propuestas que se puedan realizar desde sus órganos de gobierno, profesionales, colaboradores, socios, etc

Por todo ello, La Junta Directiva de La Asociación Cultural LaOficina Producciones Culturales, se reúne en sesión ordinaria el 20 de abril de 2018 y aprueba este Código Ético.

Firmado:

VºB.



Secretario

Juan Luis Viciano Artero



Presidenta

Ana Pérez Oteros